



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 368 -2017-MPH/OAF-U-RRHH.

VISTO: Ayacucho **09 JUN. 2017**

El expediente administrativo de registro N° 12205 de fecha 11 de Mayo del 2017, presentada por la servidora **ESTRADA LA FUENTE BETHSY ALONDRA** Sobre el permiso por 01 día del 12-05-2017 por la enfermedad de su menor hija Fernanda Camila Ayellen Gamboa Estrada, e informe técnico N° 261-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional,

Que, mediante el expediente N° 12205 de fecha 11 de mayo de 2017, solicita el permiso por 01 día del 12-05-2017, para acompañar a su menor hija de nombre FERNANDA CAMILA AYELLEN GAMBOA ESTRADA de solo 6 años de edad con problemas de salud, quien debido al diagnóstico que presenta fue derivado al Hospital Nacional E. Rebagliatti Martins de la ciudad de Lima, en tal sentido acompaña copia fotostática de los pasajes y cita para la ecografía.

Que, al amparo de la Ley 30012 previsto en el Art. 1° y 2°, referente al otorgamiento de licencia por enfermedad grave o terminal o accidente grave, referente al otorgamiento de Licencia por enfermedad grave o terminal o accidente grave, toda vez que según el documento expedido por el Hospital, indica que es un caso cuyo diagnóstico clínico es irreversible, y necesita exámenes de laboratorio para poderle administrar los medicamentos, a los términos del informe técnico N° 261-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de Bienestar Social de la entidad.

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, el permiso a favor de la servidora **ESTRADA LA FUENTE BETHSY ALONDRA**, por el periodo de 01 día del 12-05-2017 para acompañar a su menor hija a su tratamiento en la ciudad de Lima conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho..... **09 JUN. 2017**

Oficio Circ. N° **1565-2017-UTD-SG-MPH**

SEÑOR: **RECURSOS HUMANOS**

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: **RJ-368-2017-MPH/RRHH**

de fecha: **09 JUN. 2017**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución



Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Magally I. Solier Córdova
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **09 JUN. 2017**

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: